

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
 Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Viernes 3 de Octubre de 1947

Núm. 222

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios — SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección general de Obras Hidráulicas

Sección de Obras Hidráulicas

Concurso de las obras de proyectos suministro y montaje de los elementos mecánicos de la presa de derivación del Canal Bajo del Bierzo

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de Octubre de 1947, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios H. del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 2.210.380,99 pesetas. La fianza provisional a 38.155,72 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 del mismo mes de Octubre.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios H. del Norte de España.

Madrid, 26 de Septiembre de 1947.  
 —El Director general, (ilegible).  
 Para general conocimiento se advierte que por O. M. de 21 de Mayo del año actual, se concedió a la «Em-

presa Nacional de Electricidad», el derecho de tanteo en los concursos o subastas que se celebren para la construcción de las obras de la presa de derivación para el Canal Bajo del Bierzo, con las condiciones que prescribe el Decreto de 3 de Julio de 1945.

El Director general, (ilegible).  
 3094 Núm. 563. —67,50 ptas.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

A partir del día 1.º de Octubre los módulos de pan que han de regir en esta provincia serán los siguientes:

#### Población civil

- 1.ª Categoría, 80 gramos, precio 0,45 pesetas.
- 2.ª Categoría, 100 gramos, precio, 0,40 pesetas.
- 3.ª Categoría, 150 gramos, precio 0,45 pesetas.

#### Población minera

Niños y Familiares, 150 gramos, precio 0,45 pesetas.

Obreros Mineros, 450 gramos, precio 1,25 pesetas.

León, 30 de Septiembre de 1947.

3116 El Gobernador civil Delegado,  
*Carlos Arias Navarro*

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica de los kms. 427 al 439 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista don Francisco Rodríguez Gómez por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Vega de Valcarce, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 26 de Septiembre de 1947.—  
 El Ingeniero Jefe, F. Roderos. 3089

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## INTERVENCIÓN DE FONDOS

## EJERCICIO DE 1947

Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 de Julio de 1947.

Capítulos.	INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado		OPERACIONES realizadas		DIFERENCIAS			
						EN MAS		EN MENOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas . . . . .	145.011	46	112.442	83			32.568	63
2.º	Bienes provinciales . . . . .	150.000		211.111	11	61.111	11		
3.º	Subvenciones y donativos . . . . .	434.965	20	126.008	14			308.957	06
4.º	Legados y mandas . . . . .								
5.º	Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones . . . . .	68.200		17.537	83			50.662	17
6.º	Contribuciones especiales . . . . .								
7.º	Derechos y tasas . . . . .	5.000		2.287	75			2.712	25
8.º	Arbitrios provinciales . . . . .	842.100		205.965	91			643.134	09
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado . . . . .	6.101.551	88	2.095.466	36			4.006.085	52
10	Cesiones de recursos municipales . . . . .	3.281.740	41					3.281.740	41
11	Recargos provinciales . . . . .	500						500	
12	Traspaso de obras y servicios públicos . . . . .	250.000						250.000	
13	Crédito provincial . . . . .	300.000						300.000	
14	Recursos especiales . . . . .								
15	Multas . . . . .	5.000		88	30			4.911	70
16	Mancomunidades interprovinciales . . . . .								
17	Reintegros . . . . .	323.648	74	71.134	09			252.514	65
18	Fianzas y depósitos . . . . .								
19	Resultas . . . . .	4.648.150	03	4.644.582	47			3.567	56
	<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>16.562.867</b>	<b>72</b>	<b>7.486.624</b>	<b>79</b>	<b>61.111</b>	<b>11</b>	<b>9.137.354</b>	<b>04</b>
	<b>GASTOS</b>								
1.º	Obligaciones generales . . . . .	570.264	63	239.715	64			330.548	99
2.º	Representación provincial . . . . .	335.000		51.514	52			283.485	48
3.º	Vigilancia y seguridad . . . . .								
4.º	Bienes provinciales . . . . .	90.000		76.348	61			13.651	39
5.º	Gastos de recaudación . . . . .	8.000		2.140	75			5.859	25
6.º	Personal y material . . . . .	2.442.401	64	948.282	14			1.494.119	50
7.º	Salubridad e higiene . . . . .	150.000						150.000	
8.º	Beneficencia . . . . .	3.986.536	86	1.697.105	75			2.289.431	11
9.º	Asistencia social . . . . .	76.500		19.264	00			57.236	
10	Instrucción pública . . . . .	233.351	60	60.316	37			173.035	23
11	Obras públicas y edificios provinciales . . . . .	3.874.812	12	255.822	87			3.618.989	25
12	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado . . . . .	500.000						500.000	
13	Montes y pesca . . . . .	350.000						350.000	
14	Agricultura y ganadería . . . . .	501.050		6.727	35			494.322	65
15	Crédito provincial . . . . .	500.000						500.000	
16	Mancomunidades interprovinciales . . . . .								
17	Devoluciones . . . . .	2.000						2.000	
18	Imprevistos . . . . .	50.000		13.852	30			36.147	70
19	Resultas . . . . .	2.103.472	90	808.916	00			1.294.556	90
	<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>15.773.389</b>	<b>75</b>	<b>4.180.006</b>	<b>30</b>			<b>11.593.383</b>	<b>45</b>

### BALANCE

	Pesetas	Cts.
Importan los Ingresos realizados hasta la fecha . . . . .	7.486.624	79
Importan los Gastos realizados hasta la fecha . . . . .	4.180.006	30
<b>EXISTENCIA EN CAJA.</b> . . . . .	<b>3.306.618</b>	<b>49</b>

En León, a 31 de Julio de 1947.—El Interventor accidental, *Luis de la Viña*.

### COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1947.

Enterado, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, *Ramón Cañas*.— El Secretario,  
*José Peláez Zapatero*. 3021

## PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Agosto de 1947.

Día de la inscripción.	Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos.	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros.	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible.	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
														Ant	Post-s					
1	LE-3.792	N	2. <sup>a</sup>	Hulsón..	Turismo.	5	1.500	750	314040	6	21	514040	60	152	406	Manuel López Díez.....	León...	León....	P.	Declaración n.º 218 de la Dirección Gral. de Aduanas.
1	LE-3.793	N	3. <sup>a</sup>	Torzeroff..	Camión..	3	9.800	15000	NR-6418	6	38	46.532	125	13,50	20	C. Salamanca, S. A.....	Madrid..	Madrid..	P.	Certificado Adeudo n.º 232 de la Aduana de Bilbao.
4	LE-3.794	R	2. <sup>a</sup>	Fiat.....	Turismo.	7	1.140	1.000	4102087	4	10	4202317	40	730	130	Segundo Sánchez García...	Villamaján.	León....	P.	Reconstruido por LE-898.
5	LE-3.795	R	3. <sup>a</sup>	Chevrolet..	Camión..	4	1.300	1.500	T-3045928	4	17	LE-832	45	30 x 5		Epigmenio Miranda Robles.	Orzavaga..	León....	P.	Reconstruido por LE-1607.
5	LE-3.796	R	3. <sup>a</sup>	Bombastom	Camión..	4	750	500	35.426	4	12	LE-830	39	760	90	Marcelo Díez Díez.....	León....	León....	S.P.	Reconstruido por LE-1209.
5	LE-3.797	N	3. <sup>a</sup>	Austin...	Camión..	6	2.750	4.000	1K-66652	6	21	12.684	70	228	508	Mancunión Resinera de Nogarejas.	Nogarejas..	León....	S.P.	Certificado de Adeudo de la Aduana de Bilbao.
7	LE-3.798	N	3. <sup>a</sup>	Austín...	Camión..	6	2.936	3.500	LE-1002	6	25	LE-1002	140	10,50	x 16	Empresa Nacional de Electricidad...	Madrid..	Madrid..	P.	Certificado Adeudo n.º 2347 de la Aduana de la Línea de la Concepción.
8	LE-3.799	N	3. <sup>a</sup>	Ford.....	Camión..	4	2.800	4.000	5470	4	21	5470	90	850	x 175	Industrias Vigonz, S. L.....	León....	León....	S.P.	Certificado matrícula número 204/47 de la Aduana Barcelona.
10	LE-3.800	R	2. <sup>a</sup>	Chevrolet..	Turismo.	6	1.600	750	2334396	6	21	640530	70	150	650	Manuel Royo Regil.....	León....	León....	S.P.	Reconstruido con el motor del LI-3662 y Hoja de Venta número 8 de la Comisión Mixta Venta Material Automóvil Lote n.º 3.
28	LE-3.801	N	3. <sup>a</sup>	Portón...	Camión..	8	4.300	3.000	7135365	8	25	7135365	85	266	x 508	Domingo López Alonso.....	Cistierna	León....	S.P.	Certificado único para matrícula n.º 100 de la Aduana de Pasajes.
29	LE-3.802	N	2. <sup>a</sup>	Lasalle..	Turismo.	6	1.406	510	7135365	8	30	5.329	60	177	406	Ramón Balboa de Dios.....	León....	León....	P.	Declaración n.º 259 de la Dirección Gral. de Aduanas.
30	LE-3.803	N	3. <sup>a</sup>	Ford.....	Camión..	2	2.750	3.500	4326875	1	72	5467	72	175	850	Isaac Mayo de Paz.....	8. <sup>a</sup> M. Páramo	León....	S.P.	Certificado matrícula número 245/47 de la Aduana de Barcelona.

León, 15 de Septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe. (ilegible).

## Universidad de Oviedo

Patronato de Protección Escolar

### Concurso Oposición

Para proveer las becas que resulten vacantes como consecuencia del concurso anunciado con fecha 30 de Agosto último o que queden desiertas por haber terminado sus estudios los beneficiarios, se abre un concurso oposición entre los alumnos de la Universidad, en sus distintas Facultades, de las Escuelas Normales, de Comercio e Industrial de Gijón, así como a los alumnos de 2.ª Enseñanza, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—Será indispensable que los alumnos cursen sus estudios por enseñanza oficial, extremo que se acreditará con la presentación del correspondiente resguardo de matrícula.

**Segunda.**—Acreditarán asimismo, mediante certificación expedida por el Centro en que cursen sus estudios, sus méritos académicos.

**Tercera.**—Deberán acreditar, con certificado expedido por la Delegación de Hacienda que acredite que tanto el interesado como sus padres no pagan contribución por ningún concepto.

**Cuarta.**—También deberán acreditar documentalmenté las insuficiencias económicas para realizar estudios.

Las instancias dirigidas al Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad como Presidente de la Sección Delegada, se reintegrarán con póliza de 1,50 pesetas, y a ella, además de los documentos anteriormente citados, podrán acompañar cualquier otro que estimen pertinentes, y serán depositadas en la Secretaría General de esta Universidad hasta el día 10 del próximo mes de Octubre a las dos de la tarde. En las instancias se consignará con toda claridad el lugar y fecha de nacimiento de los interesados así como su domicilio y los nombres de sus padres.

Toda instancia que no venga acompañada de la documentación correspondiente se considerará como no recibida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 27 de Septiembre de 1947.  
—El Secretario de la Sección Delegada. 3102

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO  
DE LEÓN  
Secretaría

Pleitos incoados.

Recurso número 10.—Recurrente la Excmo. Diputación Provincial,

contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo, anulando el de la Corporación, sobre tributación de arbitrio sobre carbones y devolución de cantidad a la sociedad Hijo de Baldomero García.

Recurso número 12.—Recurrente D. Francisco Roa Rico, contra acuerdo de la Diputación provincial, sobre asignación de sueldo, como funcionario de la Corporación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y a los efectos del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción.

León, 27 de Septiembre de 1947.—  
P. S., Francisco Balcázar. 3101

### Requisitoria

González Presa Policarpo, hijo de Pedro y Eustasia, natural de Vozmediano, (León), estado casado, de 39 años de edad, comparecerá antes de quince días ante el Juzgado Militar de León, Juez Don Antonio Termenón Andrade, cuyas oficinas se encuentran en la Avenida del General Sanjurjo núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León, a 18 de Septiembre de 1947.  
—El Comandante Juez Instructor, Antonio Termenón. 3074

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

Don Cándido Escudero Rodríguez, Magistrado del Trabajo suplente de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas contra la Empresa «Martínez Román S. A.» sobre multa de 1.000 pesetas impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo por infracción del Reglamento de Seguro de Silicosis, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, el objeto siguiente:

Una bomba de vapor, número dos, de dos pulgadas, tasada en 750 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 7 del próximo mes de Octubre y hora de las doce y media de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y,

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual por lo menor al 10 por 100 del valor de la bomba objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Cándido Escudero Rodríguez.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricado. 3092

### Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado del Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio instruidas contra la Empresa minera «Martínez Román» S. A., sobre multa impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo, ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, cuyo acto de remate habrá de tener lugar el día 7 del próximo mes de Octubre y hora de las doce y media, el objeto siguiente:

Una bomba de vapor número dos, de dos pulgadas, tasada en 750 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa «Martínez Román» S. A., de ignorado paradero se inserta la presente cédula de notificación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado y establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente en León a 20 de Septiembre de 1947.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Firmado y rubricado.—Hay un sello de la Magistratura del Trabajo. 3090

## Anuncios particulares

### ¡SENSACIONAL!

Nueva máquina de escribir ultra-económica «HOGAR». Precio ciento veinticinco (125) pesetas. Lo ideal para el modesto comerciante y para el hogar particulares en general. Facilidad de aprendizaje y sencillez en su mecanismo. Su tamaño es 25 x 18 x 8 centímetros, peso 750 gramos y tablero contrachapeado, barnizado o pintado, etc. Enviamos esta máquina a reembolso de su precio, más gastos embalaje, envío, etc. diez (10) pesetas más. Haga su pedido hoy mismo en evitación de que se terminen nuestras existencias, a Industrias Máquinas Escribir «HOGAR» Patentada.—CALPE (Alicante).

Al efectuar su pedido menciónese este periódico.

3122 Núm. 565.—30,00 ptas.

## BANCO DE SANTANDER

### Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de la Sucursal de La Bañeza, número 1.871-509, se advierte que si en el término de 30 días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Sucursal, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado de la misma.

León, 27 de Septiembre de 1947.  
3099 Núm. 564—19,50 ptas.